

MODULO PROFESIONAL: Codificación sanitaria

CODIGO:1520

NORMATIVA:

RD Núm. 768/2014 de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.

BOE Núm. 241/2014 de 4 octubre.

DURACIÓN: 240 Horas.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

UC2075_3: Codificar los datos clínicos y no clínicos extraídos de la documentación sanitaria.

Este módulo profesional desarrolla por completo la Unidad de Competencia indicada.

COMPETENCIAS PROFESIONALES QUE CONTRIBUYE A ALCANZAR EL MÓDULO:

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias g), l), m) y s) del título.

g) Realizar procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con la clasificación internacional de enfermedades.

l) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

m) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

s) Ejercer sus competencias profesionales con sujeción a criterios de confidencialidad y a lo previsto en la legislación que regula la protección de datos de carácter personal.

OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO PROFESIONAL:

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales g), n) y o) del ciclo formativo.

c) Analizar episodios asistenciales de diversa índole para seleccionar los diagnósticos y procedimientos correspondientes.

g) Catalogar los diagnósticos y procedimientos, así como sus elementos y códigos propios, para realizar procesos de codificación.

n) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de codificación de datos clínicos y no clínicos de la documentación sanitaria que incluye aspectos tales como:

- Identificación de las fuentes documentales utilizadas en el proceso de codificación.
- Extracción de la información necesaria para el proceso de codificación.
- Selección del diagnóstico principal y diagnósticos secundarios y secuenciación de estos en la codificación de los procesos.
- Selección de códigos de la clasificación internacional de enfermedades.
- Codificación de diagnósticos y procedimientos con la clasificación internacional de enfermedades.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- Tratamiento documental.
- Unidades de documentación y codificación.
- Unidades de información sanitaria.
- Unidades de gestión hospitalaria.
- Unidades de calidad.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El proceso de codificación.
- La codificación con la clasificación internacional de enfermedades en su última revisión disponible (CIE10 - ES).
- La utilización de la normativa establecida en codificación de datos clínicos y no clínicos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

RA 1: Realiza procesos de codificación de diagnósticos relacionados con enfermedades infecciosas y parasitarias, haciendo uso de la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE-10), aplicando la normativa específica.

RA 2: Realiza procesos de codificación de diagnósticos y de procedimientos relacionados con neoplasias, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE-10), aplicando la normativa específica.

RA 3: Realiza procesos de codificación de diagnósticos/procedimientos relacionados con trastornos mentales y del comportamiento, patologías sistémicas (sangre, sistema inmunitario, osteomuscular y conectivo) y otras patologías (enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, del sistema nervioso, el ojo/anexos, el oído/apófisis mastoides, el aparato genitourinario, las enfermedades del periodo perinatal, las malformaciones congénitas y/o anomalías cromosómicas) utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE-10), aplicando la normativa específica.

RA 4: Realiza procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con enfermedades del aparato circulatorio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE-10-ES), aplicando la normativa específica.

RA 5: Realiza procesos de codificación de diagnósticos relacionados con enfermedades del aparato respiratorio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE-10-ES), aplicando la normativa específica.

RA 6: Realiza procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con enfermedades del aparato digestivo, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE-10-ES), aplicando la normativa específica.

RA 7: Codifica los diagnósticos y procedimientos relacionados con embarazo, parto y puerperio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE-10-ES), aplicando la normativa específica.

RA 8: Realiza procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con otros procesos, haciendo uso de la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE-10-ES) aplicando la normativa específica: diagnósticos y procedimientos relacionados con los síntomas, signos y resultados anormales de pruebas complementarias NOEM, lesiones, envenenamientos y otras consecuencias de causas externas, causas externas de morbilidad y mortalidad, factores que influyen en el estado de salud y el contacto con los servicios de salud.

*Este resultado complementario de aprendizaje (RA8) se ha establecido con posterioridad a la publicación del Decreto 182/2015, de 12 de noviembre (BOPA 27/2015, de 20 de noviembre), por el que se establece el currículo del ciclo formativo. El objetivo de esta inclusión posterior radica en que, desde el 1 de enero de 2016, la clasificación CIE-10-ES es la clasificación de referencia para la codificación clínica y registro de morbilidad en

España, sustituyendo a CIE-9-MC. El calendario para la transición a la CIE-10-ES fue aprobado por el Consejo Interterritorial el 21 de marzo de 2013.

RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO:

	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7	RA8
g) Catalogar los diagnósticos y procedimientos, así como sus elementos y códigos propios, para realizar procesos de codificación.	X	X	X	X	X	X	X	X
n) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.	X	X	X	X	X	X	X	X
o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.	X	X	X	X	X	X	X	X

CORRESPONDENCIA ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y LOS BLOQUES DE CONTENIDOS:

	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7	RAC
BC 1	X							
BC 2		X						
BC 3			X					
BC 4				X				
BC 5					X			
BC 6						X		
BC 7							X	
BC 8								X

- Bloque de contenidos 1: Codificación de enfermedades infecciosas y parasitarias
- Bloque de contenidos 2: Codificación de neoplasias.
- Bloque de contenidos 3: Codificación de enfermedades sistémicas, trastornos mentales/del comportamiento y otras patologías.
- Bloque de contenidos 4: Codificación de enfermedades del aparato circulatorio.
- Bloque de contenidos 5: Codificación de enfermedades del aparato respiratorio.
- Bloque de contenidos 6: Codificación de enfermedades del aparato digestivo.
- Bloque de contenidos 7: Codificación del embarazo, parto y puerperio.
- Bloque 8: Codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con otros procesos:

BLOQUE 1: Codificación de enfermedades infecciosas y parasitarias

- Infección.
- Enfermedades infecciosas de interés. Tuberculosis.
- Zoonosis
- Sepsis y SRIS.
- ETS y otras infecciones por espiroquetas y clamidias.
- Enfermedades víricas y por priones
- Micosis, enfermedades protozoarias, helmintiasis y pediculosis
- Normas de codificación de las infecciones.
- Virus de inmunodeficiencia humana (VIH). Normas de codificación del VIH.

BLOQUE 2: Codificación de diagnósticos de neoplasias.

- Clasificación de las neoplasias según su comportamiento y localización anatómica.
- Normas generales de codificación de las neoplasias.
- Selección del diagnóstico principal.
- Complicaciones de las neoplasias.
- Codificación de diagnósticos y procedimientos. (CIE - 10)
- Codificación morfológica. (CIEO)

BLOQUE 3: Codificación de enfermedades sistémicas, trastornos mentales y otras patologías.

- Enfermedades de la sangre, inmunitarias y de órganos hematopoyéticos.
- Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas.
- Enfermedades osteomusculares y del tejido conectivo.
- Trastornos mentales y del comportamiento.
- Enfermedades del aparato genitourinario.
- Enfermedades del periodo perinatal.
- Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas
- Normas de codificación con CIE - 10

BLOQUE 4: Codificación de enfermedades del aparato circulatorio.

- Enfermedad cardíaca valvular.
- HTA y enfermedad hipertensiva.
- Codificación de la HTA con patología sistémica asociada.
- Insuficiencia cardíaca/fallo cardíaco: normativa de codificación.
- Enfermedades isquémicas del corazón.
- Enfermedad cardíaca pulmonar y enfermedades de la circulación pulmonar
- Arterioesclerosis coronaria.
- Parada cardiorrespiratoria (PCR).
- Enfermedad cerebrovascular.
- Normas de codificación.

BLOQUE 5: Codificación de enfermedades del aparato respiratorio.

- Infecciones agudas y otras enfermedades del tracto respiratorio superior
- Gripe y neumonía
- Otras infecciones agudas y enfermedades crónicas del tracto respiratorio inferior
- Enfermedades pulmonares por agentes externos
- Otras enfermedades respiratorias que afectan principalmente al intersticio
- Enfermedades supurativas y necróticas del tracto respiratorio inferior
- Complicaciones y trastornos intraoperatorios y posprocedimiento de aparato respiratorio no clasificados bajo otro concepto
- Normas de codificación con CIE - 10

BLOQUE 6: Codificación de enfermedades del aparato digestivo.

- Enfermedades de la cavidad oral y glándulas salivales
- Enfermedades del esófago, estómago y duodeno
- Enfermedades del apéndice y hernias
- Enfermedades del peritoneo y retroperitoneo
- Enfermedades de hígado, vesícula biliar, vías biliares y páncreas
- Otras enfermedades del aparato digestivo
- Normas de codificación con CIE - 10

BLOQUE 7: Codificación del embarazo, parto y puerperio.

- Codificación del embarazo con resultado abortivo.
- Supervisión de embarazo de alto riesgo.
- Edema, proteinuria y trastornos hipertensivos en el embarazo, parto y puerperio. Otros trastornos maternos relacionados con el embarazo.
- Prioridad en la secuencia de códigos en el embarazo, parto y puerperio.
- Cronopatía del embarazo.
- Parto normal.
- Resultado del parto. Complicaciones del trabajo de parto, del parto y del puerperio.
- Codificación.

BLOQUE 8: Codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con otros procesos:

- Diagnósticos y procedimientos relacionados con los síntomas, signos y resultados anormales de pruebas complementarias NOEM.
- Lesiones, envenenamientos y otras consecuencias de causas externas.
- Causas externas de morbilidad y mortalidad.
- Factores que influyen en el estado de salud y el contacto con los servicios de salud.
- Normas de codificación con CIE - 10

REALIZACIONES PROFESIONALES DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA (UC2075_3) ASOCIADA AL MÓDULO Y CORRESPONDENCIA CON LOS RA DEL TÍTULO:

	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5	RA 6	RA7	RA 8
RP1	X							
RP2		X						
RP3			X					
RP4				X				
RP5					X			
RP6						X		
RP7							X	

REALIZACIONES PROFESIONALES

RP1:

Realizar procesos de codificación de diagnósticos relacionados con enfermedades infecciosas y parasitarias, haciendo uso de la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.

RP2:

Realizar procesos de codificación de diagnósticos y de procedimientos relacionados con neoplasias, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica. Identifica las enfermedades relacionadas con la nutrición, asociándolas con los procesos causales.

RP3:

Realizar procesos de codificación de diagnósticos relacionados con enfermedades sistémicas, trastornos mentales y otras patologías, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.

RP4:

Realizar procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con enfermedades del aparato circulatorio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.

RP5:

Realizar procesos de codificación de diagnósticos relacionados con enfermedades del aparato respiratorio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.

RP6:

Realizar procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con enfermedades del aparato digestivo, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.

RP7:

Codificar los diagnósticos y procedimientos relacionados con embarazo, parto y puerperio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.

UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN:

UNIDAD 0: Módulo “Codificación sanitaria”. Normativa general CIE-10-ES.

- Cualificaciones del ciclo y su relación con el módulo.
- Objetivos del ciclo que se alcanzan con el módulo.
- Objetivos del módulo.
- Bloques de contenidos y secuenciación de UD.
- Instrumentos de evaluación y criterios de calificación.
- Conocimientos iniciales del alumnado sobre normativa general CIE-10-ES.
- Análisis de las relaciones existentes entre los módulos del ciclo.
- Estudio de las relaciones del módulo con las cualificaciones de referencia.

UNIDAD 1: Codificación de enfermedades infecciosas y parasitarias

- Infección.
- Enfermedades infecciosas de interés. Tuberculosis.
- Zoonosis
- Sepsis y SRIS.
- ETS y otras infecciones por espiroquetas y clamidias.

- Enfermedades víricas y por priones
- Micosis, enfermedades protozoarias, helmintiasis y pediculosis
- Normas de codificación de las infecciones.
- Virus de inmunodeficiencia humana (VIH). Normas de codificación del VIH.

UNIDAD 2: Codificación de diagnósticos de neoplasias.

- Clasificación de las neoplasias según su comportamiento y localización anatómica.
- Normas generales de codificación de las neoplasias.
- Selección del diagnóstico principal.
- Complicaciones de las neoplasias.
- Codificación de diagnósticos y procedimientos. (CIE - 10)
- Codificación morfológica. (CIEO)

UNIDAD 3: Codificación de enfermedades sistémicas, trastornos mentales y otras patologías.

- Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos.
- Enfermedades inmunitarias, osteomusculares y del tejido conectivo.
- Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas.
- Trastornos mentales y del comportamiento.
- Enfermedades del aparato genitourinario.
- Enfermedades del periodo perinatal.
- Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas
- Normas de codificación con CIE - 10

UNIDAD 4: Codificación de enfermedades del aparato circulatorio.

- Enfermedad cardíaca valvular.
- HTA y enfermedad hipertensiva.
- Codificación de la HTA con patología sistémica asociada.
- Insuficiencia cardíaca/fallo cardíaco: normativa de codificación de la insuficiencia cardíaca.
- Cardiopatía isquémica. o Infarto agudo de miocardio (IAM). Episodio de cuidados.
- Arterioesclerosis coronaria.
- Parada cardiorrespiratoria (PCR).
- Trastornos cerebrovasculares.
- Normas de codificación según la normativa vigente.

UNIDAD 5: Codificación de enfermedades del aparato respiratorio.

- Infecciones agudas y otras enfermedades del tracto respiratorio superior
- Gripe y neumonía
- Otras infecciones agudas y enfermedades crónicas del tracto respiratorio inferior
- Enfermedades pulmonares por agentes externos
- Otras enfermedades respiratorias que afectan principalmente al intersticio

- Enfermedades supurativas y necróticas del tracto respiratorio inferior
- Complicaciones y trastornos intraoperatorios y posprocedimiento de aparato respiratorio no clasificados bajo otro concepto
- Normas de codificación con CIE - 10

UNIDAD 6: Codificación de enfermedades del aparato digestivo.

- Enfermedades de la cavidad oral y glándulas salivales
- Enfermedades del esófago, estómago y duodeno
- Enfermedades del apéndice y hernias
- Enfermedades del peritoneo y retroperitoneo
- Enfermedades de hígado, vesícula biliar, vías biliares y páncreas
- Otras enfermedades del aparato digestivo
- Normas de codificación con CIE - 10

UNIDAD 7: Codificación del embarazo, parto y puerperio.

- Codificación del embarazo con resultado abortivo.
- Supervisión de embarazo de alto riesgo.
- Edema, proteinuria y trastornos hipertensivos en el embarazo, parto y puerperio. Otros trastornos maternos relacionados con el embarazo.
- Prioridad en la secuencia de códigos en el embarazo, parto y puerperio.
- Cronopatía del embarazo.
- Parto normal.
- Resultado del parto. Complicaciones del trabajo de parto, del parto y del puerperio.
- Codificación.

UNIDAD 8: Codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con otros procesos:

- Diagnósticos y procedimientos relacionados con los síntomas, signos y resultados anormales de pruebas complementarias NOEM.
- Lesiones, envenenamientos y otras consecuencias de causas externas.
- Causas externas de morbilidad y mortalidad.
- Factores que influyen en el estado de salud y el contacto con los servicios de salud.
- Normas de codificación con CIE - 10 - ES.

TEMPORALIZACIÓN: 212 horas

Seguidamente se desarrollan las Unidades Didácticas, en las cuales los **Criterios de Evaluación** de los **Resultados de Aprendizaje**, aparecen reflejados como **Objetivos de Aprendizaje**. Del mismo modo, los **Objetivos de Aprendizaje mínimos**, aparecen remarcados en negrita dentro del diseño de cada Unidad Didáctica.

Con las actividades programadas en cada Unidad Didáctica, quedan desarrollados la totalidad de los Criterios de Evaluación asociados en los Resultados de Aprendizaje que figuran en el RD del título y en el Decreto del currículo del Principado de Asturias.

RA	UNIDAD DIDÁCTICA	DURACIÓN ESTIMADA	EVALUACIÓN
	UD 0	1 SEMANA (10 horas)	1ª
RA 1	UD 1	3 SEMANAS (28 horas)	1ª
RA 2	UD 2	3 SEMANAS (28 horas)	1ª
RA 3	UD.3	4SEMANAS (38 HORAS)	1ª
RA 4	UD 4	4 SEMANAS (28 HORAS)	2ª
RA 5	UD 5	2 SEMANAS (18 horas)	2ª
RA 6	UD 6	2 SEMANAS (20 horas)	2ª
RA 7	UD 7	2 SEMANAS (20 horas)	2ª
RAC	UD 8	2 SEMANAS (20 horas)	2ª

DURACIÓN TOTAL: 214 horas.

Secuenciación:

Los contenidos de este módulo son, sobre todo, un conjunto de técnicas a aprender y a aplicar, por lo que no existe, un orden determinado para el tratamiento de los bloques y unidades didácticas. La secuencia programada se ha decidido atendiendo al orden de los capítulos de la clasificación que constituye la normativa actual para la codificación (CIE 10). Para decidir esa secuencia de unidades didácticas, se puede atender a otros criterios como las características del alumnado o la coordinación con el profesorado que imparta el resto de los módulos. Los bloques se conforman como unidades didácticas completas para adaptarse a la estructura tabular de la Clasificación Internacional en vigor (CIE10).

UNIDAD DIDÁCTICA 0: CODIFICACIÓN SANITARIA. NORMATIVA GENERAL CIE-10-ES.

DURACIÓN: 10 horas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Se ha conocido la planificación global del módulo profesional.
2. Se han comprendido los métodos que serán aplicados por el/la profesor/a a lo largo del proceso formativo.
3. Se han comprendido los sistemas que se seguirán para evaluar y calificar a los/as alumnos/as
4. se han conocido las interrelaciones que se dan entre las unidades del módulo y con otros módulos.
5. Se han identificado los conocimientos previos del alumnado (normativa general de codificación con CIE – 10) en relación con los que deben alcanzarse en el módulo.
6. Se han conocido las normas de seguridad a seguir durante las actividades de taller, incluyendo los equipos y materiales que deberán ser utilizados.

CONCEPTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Cualificaciones del ciclo y su relación con el módulo. • Objetivos del ciclo que se alcanzan con el módulo. • Objetivos del módulo. • Bloques de contenidos y secuenciación de UD. • Instrumentos de evaluación y criterios de calificación. • Conocimientos iniciales del alumnado sobre normativa general CIE-10-ES.
PROCEDIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las relaciones existentes entre los módulos del ciclo. • Estudio de las relaciones del módulo con las cualificaciones de referencia.
ACTITUDES	<ul style="list-style-type: none"> • Normas y criterios a seguir en el desarrollo del módulo. • Normas de seguridad en el aula. • Actitudes de respeto con compañeros/as y profesorado

UNIDAD NO EVALUABLE

UNIDAD DIDÁCTICA 1: CODIFICACIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS

DURACIÓN: 28 horas

RA1: Realiza procesos de codificación de diagnósticos relacionados con enfermedades infecciosas y parasitarias, haciendo uso de la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Se han identificado los diferentes estadios de evolución del proceso infeccioso.
2. Se han asignado los códigos relacionados con enfermedad infecciosa o parasitaria, aplicando la secuencia correspondiente.
3. Se han codificado los procesos infecciosos ocurridos tras la realización de un procedimiento.
4. Se ha identificado las diferentes categorías clínicas para la codificación del VIH.
5. Se han establecido los criterios de selección del diagnóstico principal para la codificación de enfermedades relacionadas o no con la infección por VIH.

CONTENIDOS UD 1:

CONCEPTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Infección. Evolución y conceptos. Clasificación de las enfermedades infecciosas y parasitarias. Enfermedades infecciosas. Tuberculosis. Zoonosis. ETS. Micosis, enfermedades protozoarias, víricas y por priones.VIH. • Normas generales y normas específicas de codificación. Sepsis y SRIS. Normas de codificación de la infección por VIH.
PROCEDIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los datos significativos y relevantes en los documentos de uso. • Selección de los datos a codificar. • Codificación de enfermedades infecciosas y parasitarias. • Codificación de procesos infecciosos ocurridos tras la realización de un procedimiento. • Codificación de diagnósticos y procedimientos asociados. • Aplicación de normas para la detección y corrección de errores.
ACTITUDES	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a la normativa. • Rigor en el seguimiento de manuales y guías de codificación. • Orden y método en el desarrollo de las actividades. • Respeto a la confidencialidad de los datos. • Iniciativa en la solución de problemas. • Interés por la actualización de conocimientos. • Iniciativa en la búsqueda de información.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

UD 1	DURACIÓN	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE
Codificación de enfermedades infecciosas y parasitarias	3 semanas	Realiza procesos de codificación de diagnósticos relacionados con enfermedades infecciosas y parasitarias, haciendo uso de la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.

ACTIVIDAD	1	Presentación UD1. Desarrollo de los contenidos
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1 a 5	
METODOLOGÍA	El profesorado del módulo explica y desarrolla los contenidos asociados al RA1.	
RECURSOS	Aula dotada con ordenador, proyector y conexión a Internet.	
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	Ejercicio teórico-práctico con preguntas para describir la extracción de diagnósticos principales y secundarios y las normas de codificación en los diagnósticos y procedimientos de enfermedades infecciosas.	

ACTIVIDAD	2	Extracción y codificación de diagnósticos ("principal" y "secundarios") y procedimientos, según el sistema de Clasificación Internacional de Enfermedades. (CIE10-ES.) de varios casos de enfermedades transmisibles.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1 a 5	
METODOLOGÍA	El alumnado trabajará manejando el programa e-CIE-Maps y los manuales de codificación.	
RECURSOS	Aula documentación dotada con ordenadores y conexión a Internet. Programa informático e-CIE-Maps del Ministerio de Sanidad. Manuales de codificación de CIE10-ES diagnósticos y procedimientos. Fichas de codificación para patologías infecciosas. Informes de alta. Historias clínicas.	
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	Trabajo de clase: se valora en conjunto el trabajo realizado por el alumnado Realización de ejercicios con rigor Observación directa en el aula.	

UD 2: CODIFICACIÓN EN EL DIAGNÓSTICO DE NEOPLASIAS.

DURACIÓN: 28 horas

RA2: Realiza procesos de codificación de diagnósticos y de procedimientos relacionados con neoplasias, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Se ha aplicado la normativa general de codificación de neoplasias, detallando la localización anatómica y el comportamiento.
2. Se ha identificado la existencia de tumores primarios y secundarios.
3. Se han codificado los episodios relacionados con neoplasias de tejido linfático, hematopoyético y tumores neuroendocrinos.
4. Se ha elegido la normativa específica adecuada en la selección del diagnóstico principal atendiendo al motivo de admisión.
5. Se han recogido en el proceso de codificación las complicaciones relacionadas con el tratamiento.
6. Se han codificado correctamente los procedimientos realizados.

CONTENIDOS UD 2:

CONCEPTOS	Clasificación de las neoplasias según su comportamiento y localización anatómica (CIE-10). Morfología de las neoplasias (CIEO) Normas generales de codificación de las neoplasias. Normas específicas. Normas para la selección del diagnóstico principal. Complicaciones de las neoplasias
PROCEDIMIENTOS	Identificación de los datos significativos y relevantes en los documentos de uso. Selección de los datos a codificar. Identificación de la localización anatómica y el comportamiento de neoplasias. Identificación de tumores primarios y secundarios. Selección del diagnóstico principal en diferentes casos. Aplicación de la normativa de codificación de neoplasias. Codificación de neoplasias. Codificación de complicaciones de neoplasias. Codificación de diagnósticos y procedimientos. Aplicación de normas para la detección y corrección de errores.
ACTITUDES	Respeto a la normativa. Rigor en el seguimiento de manuales y guías de codificación. Fidelidad en el manejo de la información. Orden y método en el desarrollo de las actividades. Respeto a la confidencialidad de los datos. Iniciativa en la solución de problemas. Interés por la actualización de conocimientos. Iniciativa en la búsqueda de información.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

UD 2	DURACIÓN	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE
Codificación en el diagnóstico de neoplasias.	3 semanas	Realiza procesos de codificación de diagnósticos y de procedimientos relacionados con neoplasias, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE-10), aplicando la normativa específica.

ACTIVIDAD	1	Presentación UD1. Desarrollo de los contenidos.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1 a 6	
METODOLOGÍA	El profesorado del módulo explica y desarrolla los contenidos asociados al RA1.	
RECURSOS	Aula dotada con ordenador, proyector y conexión a Internet.	
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	Ejercicio teórico-práctico con para describir la extracción de diagnósticos principales y secundarios y las normas de codificación en los diagnósticos y procedimientos de tumores y enfermedades neoplásicas.	

ACTIVIDAD	2	Extracción y codificación de diagnósticos ("principal" y "otros") y procedimientos, según el sistema de Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE10-ES.) de varios casos de neoplasias.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1 a 6	
METODOLOGÍA	El alumnado trabajará manejando el programa e-CIE-Maps y los manuales de codificación.	
RECURSOS	Aula documentación dotada con ordenadores y conexión a Internet. Programa informático e-CIE-Maps del Ministerio de Sanidad. Manuales de codificación de CIE10-ES diagnósticos y procedimientos. Fichas de codificación para tumores y neoplasias. Informes de alta. Historias clínicas.	
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	Trabajo de clase: se valora en conjunto el trabajo realizado por el alumnado Observación directa en el aula.	

UNIDAD DIDÁCTICA 3: CODIFICACIÓN DE ENFERMEDADES SISTÉMICAS, TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y OTRAS PATOLOGÍAS.

DURACIÓN: 38 horas

RA3. Realiza procesos de codificación de diagnósticos relacionados con enfermedades sistémicas, trastornos mentales, y otras patologías, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Se ha codificado la diabetes atendiendo al tipo, complicaciones y manifestaciones agudas y crónicas de la misma, y otras patologías endocrinas.
2. Se han codificado los trastornos mentales, así como los intentos autolíticos.
3. Se han codificado las dependencias a tóxicos, identificando las sustancias ingeridas, según los diferentes códigos de la CIE.
4. Se han codificado las enfermedades del aparato genitourinario.
5. Se han descrito las diferencias entre patología congénita y patología con origen en el período perinatal para su codificación
6. Se han codificado los procedimientos tanto diagnósticos como terapéuticos

CONTENIDOS UD 3:

CONCEPTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de enfermedades sistémicas, enfermedades endocrinas, nutricionales, metabólicas y trastornos de la inmunidad. • Normas de codificación de enfermedades sistémicas, enfermedades endocrinas, de la nutrición, metabólicas y trastornos de la inmunidad. Diabetes mellitus. • Clasificación de los trastornos mentales. Normas de codificación de los trastornos mentales. Normas de codificación de dependencias a tóxicos. • Clasificación de enfermedades del aparato genitourinario • Clasificación de anomalías congénitas y/o cromosómicas y de enfermedades con origen en el periodo perinatal. Normas de codificación.
PROCEDIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los datos significativos y relevantes en los documentos de uso. Selección de los datos a codificar. • Codificación de diabetes, patología tiroidea y otros trastornos endocrinos. • Codificación de trastornos mentales y trastornos debidos al consumo de sustancias psicotrópicas. • Codificación de enfermedades del aparato genitourinario. • Codificación de anomalías congénitas y anomalías cromosómicas

	<ul style="list-style-type: none"> • Codificación de enfermedades con origen en el periodo perinatal. • Codificación de diagnósticos y procedimientos asociados. • Aplicación de normas para la detección y corrección de errores.
ACTITUDES	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a la normativa. • Rigor en el seguimiento de manuales y guías de codificación. • Fidelidad en el manejo de la información. • Orden y método en el desarrollo de las actividades. • Respeto a la confidencialidad de los datos. • Iniciativa en la solución de problemas. • Interés por la actualización de conocimientos. • Iniciativa en la búsqueda de información.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

UD 3	DURACIÓN	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE
Codificación de enfermedades sistémicas, trastornos mentales y otras patologías.	4 semanas	Realiza procesos de codificación de diagnósticos relacionados con enfermedades sistémicas, trastornos mentales, y otras patologías, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.

ACTIVIDAD	1	Presentación UD3. Desarrollo de los contenidos.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1 a 6	
METODOLOGÍA	El profesorado del módulo explica y desarrolla los contenidos asociados al RA3.	
RECURSOS	Aula dotada con ordenador, proyector y conexión a Internet.	

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	Ejercicio teórico-práctico con preguntas para describir la extracción de diagnósticos principales y secundarios y las normas de codificación en los diagnósticos y procedimientos de las patologías contenidas en la unidad.
------------------------------------	--

ACTIVIDAD	2	Extracción y codificación de diagnósticos principales y secundarios y de procedimientos, según el sistema de Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE10-ES.) de varios casos de relacionados con trastornos mentales y del comportamiento, patologías sistémicas (sangre, sistema inmunitario, osteomuscular y conectivo) y otras patologías.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1 a 6	
METODOLOGÍA	El alumnado trabajará en grupos de dos, manejando el programa e-CIE-Maps y los manuales de codificación. Si fuera posible se trabajaría de manera individual.	
RECURSOS	Aula documentación dotada con ordenadores y conexión a Internet. Programa informático e-CIE-Maps del Ministerio de Sanidad. Manuales de codificación de CIE10-ES diagnósticos y procedimientos. Fichas de codificación de casos incluidos. Informes de alta. Historias clínicas.	
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	Trabajo de clase: se valora en conjunto el trabajo realizado por el alumnado. Ejercicio práctico, resolución de casos propuestos con rigor Observación directa en el aula.	

UNIDAD DIDÁCTICA 4: CODIFICACIÓN DE ENFERMEDADES DEL APARATO CIRCULATORIO.

DURACIÓN: 18 horas

RA 4: Realiza procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con enfermedades del aparato circulatorio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE-10-ES), aplicando la normativa específica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Se ha recogido el proceso de codificación de las valvulopatías.
2. Se ha determinado la existencia de relación entre la HTA y trastornos orgánicos.
3. Se ha asignado el código en la insuficiencia cardiaca, identificando el tipo y los factores que la producen.
4. Se han secuenciado correctamente los diagnósticos en la codificación de los procesos relacionados con cardiopatía isquémica.
5. Se han codificado los episodios relacionados con patología cerebrovascular.
6. Se han registrado tanto los diagnósticos como los procedimientos del aparato circulatorio que se han realizado.

CONTENIDOS UD 4:

CONCEPTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de las enfermedades del aparato circulatorio. Normas de codificación de este aparato. • Enfermedad cardiaca valvular. Normas con CIE-10 • HTA y enfermedad hipertensiva. Codificación de la HTA con patología sistémica asociada. • Normas de codificación de la cardiopatía isquémica. Infarto agudo de miocardio (IAM). Episodio de cuidados. Arterioesclerosis coronaria. • Normas de codificación de la parada cardiorrespiratoria (PCR). • Normas de codificación de trastornos cerebrovasculares. • Normas de codificación de procedimiento y diagnósticos relacionados.
PROCEDIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los datos significativos y relevantes en los documentos de uso. • Selección de los datos. • Codificación de valvulopatías. • Codificación de hipertensión arterial (HTA). • Codificación de la insuficiencia cardiaca, identificando el tipo y los factores que la producen. • Identificación del episodio de cuidados en el infarto agudo de miocardio (IAM). Codificación de procesos relacionados con cardiopatía isquémica. • Codificación de parada cardiorrespiratoria (PCR). • Codificación de patología cerebrovascular. • Codificación de diagnósticos y procedimientos asociados. • Aplicación de normas para la detección y corrección de errores.

ACTITUDES	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a la normativa. • Rigor en el seguimiento de manuales y guías de codificación. • Fidelidad en el manejo de la información. • Orden y método en el desarrollo de las actividades. • Respeto a la confidencialidad de los datos. • Iniciativa en la solución de problemas. • Interés por la actualización de conocimientos. • Iniciativa en la búsqueda de información.
------------------	--

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

UD 4	DURACIÓN	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE
Codificación de enfermedades del aparato circulatorio	2 semanas	RA4: realiza procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con enfermedades del aparato circulatorio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE-10-ES), aplicando la normativa específica.

ACTIVIDAD	1	Presentación UD4. Desarrollo de los contenidos.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1 a 6	
METODOLOGÍA	El profesorado del módulo explica y desarrolla los contenidos asociados al RA4.	
RECURSOS	Aula dotada con ordenador, proyector y conexión a Internet.	
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	Ejercicio teórico-práctico con preguntas para describir la extracción de diagnósticos principales y secundarios y las normas de codificación en los diagnósticos y procedimientos de las enfermedades del aparato circulatorio...	

ACTIVIDAD	2	Extracción y codificación de diagnósticos principales y secundarios y de procedimientos, según el sistema de Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE10- ES.) de varios casos de relacionados con enfermedades del sistema circulatorio.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1 a 6	
METODOLOGÍA	El alumnado trabajará el programa e-CIE-Maps y los manuales de codificación.	

RECURSOS	Aula documentación dotada con ordenadores y conexión a Internet. Programa informático e-CIE-Maps del Ministerio de Sanidad. Manuales de codificación de CIE10-ES diagnósticos y procedimientos. Fichas de codificación de patologías del sistema circulatorio. Ejercicios Informes de alta. Historias clínicas.
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	Trabajo de clase: se valora en conjunto el trabajo realizado por el alumnado. Observación directa en el aula. Ejercicio práctico

UD 5: CODIFICACIÓN DE LA ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO.

DURACIÓN: 18 horas

RA 5: Realiza procesos de codificación de diagnósticos relacionados con enfermedades del aparato respiratorio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Se ha determinado los tipos de neumonía.
2. Se ha registrado el tipo de enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), así como la presencia de reagudización y descompensación.
3. Se han secuenciado correctamente los diagnósticos en la codificación de los procesos relacionados con el aparato respiratorio.
4. Se ha determinado la intensidad o rapidez de aparición de la insuficiencia respiratoria, como criterio de asignación del código.
5. Se ha codificado la situación de dependencia a máquinas de soporte respiratorio.

CONTENIDOS UD 5:

CONCEPTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de las enfermedades del aparato respiratorio. Normas de codificación de enfermedades del aparato respiratorio. • Neumonía. • Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC). Normas específicas de codificación de la EPOC. • Normas de codificación de la insuficiencia respiratoria. • Normas de codificación de la hipertensión pulmonar y cor pulmonale. • Normas de codificación del edema agudo de pulmón. • Normas de codificación del derrame pleural.
------------------	--

PROCEDIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los datos significativos y relevantes en los documentos de uso. Selección de los datos a codificar. • Codificación de diferentes tipos de neumonía. • Codificación de enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC). • Codificación de la insuficiencia respiratoria. • Codificación de hipertensión pulmonar y cor pulmonale. • Codificación de edema agudo de pulmón. Codificación del derrame pleural. • Codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados. • Aplicación de normas para la detección y corrección de errores.
ACTITUDES	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a la normativa. • Rigor en el seguimiento de manuales y guías de codificación. • Fidelidad en el manejo de la información. • Orden y método en el desarrollo de las actividades. • Respeto a la confidencialidad de los datos. • Iniciativa en la solución de problemas. • Interés por la actualización de conocimientos. • Iniciativa en la búsqueda de información. • Interés por coordinarse y colaborar con las personas del equipo de trabajo. • Interés por la adquisición de nuevos conocimientos e iniciativa en la resolución de contingencias y situaciones

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

UD 5	DURACIÓN	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE
Codificación de enfermedades del aparato respiratorio	2 semanas	RA5: realiza procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con enfermedades del aparato respiratorio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE-10-ES), aplicando la normativa específica.

ACTIVIDAD	1	Presentación UD 5. Desarrollo de los contenidos.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1 a 5	
METODOLOGÍA	El profesorado del módulo explica y desarrolla los contenidos asociados al RA5.	
RECURSOS	Aula dotada con ordenador, proyector y conexión a Internet.	
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	Ejercicio teórico-práctico con preguntas para describir la extracción de diagnósticos principales y secundarios y las normas de codificación en los diagnósticos y procedimientos de las enfermedades del aparato respiratorio.	

ACTIVIDAD	2	Extracción y codificación de diagnósticos principales y secundarios y de procedimientos, según el sistema de Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE10-ES.) de varios casos de relacionados con enfermedades del aparato respiratorio.
OBJETIVOS	1 a 5	
METODOLOGÍA	El alumnado, manejando el programa e-CIE-Maps y los manuales de codificación.	
RECURSOS	Aula documentación dotada con ordenadores y conexión a Internet. Programa informático e-CIE-Maps del Ministerio de Sanidad. Manuales de codificación de CIE10-ES diagnósticos y procedimientos. Fichas de codificación de patologías del aparato respiratorio. Informes de alta. Historias clínicas.	
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	Trabajo de clase: se valora en conjunto el trabajo realizado por el alumnado. Ejercicio práctico Observación directa en el aula.	

UD 6: CODIFICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO.

DURACIÓN: 20 horas

OBJETIVOS DEL APRENDIZAJE:

RA 6: Realiza procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con enfermedades del aparato digestivo, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Se ha determinado el tipo de hemorragia digestiva y su origen.
2. Se ha extraído la información necesaria para la correcta codificación de hernias de la cavidad abdominal, así como su tratamiento.
3. Se ha identificado el origen de la hepatitis, así como la presencia de encefalopatía hepática y otras complicaciones.
4. Se ha registrado la etiqueta diagnóstica y de tratamiento relacionadas con la vesícula y las vías biliares.
5. Se han registrado los procedimientos tanto diagnósticos como terapéuticos del aparato digestivo que se han realizado.

CONTENIDOS UD 6:

CONCEPTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de las enfermedades del aparato digestivo. Normas de codificación de enfermedades del aparato digestivo como úlceras del tracto gastrointestinal, hemorragias digestivas, peritonitis y hernias abdominales. • Procesos hepáticos. Hepatitis. Normativa específica de codificación. Normas de codificación de cirrosis hepática y hepatopatías crónicas. • Normas de codificación de colecistitis y colelitiasis. • Procesos pancreáticos. Normas de codificación de enfermedades pancreáticas.
PROCEDIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los datos significativos y relevantes en los documentos de uso. Selección de los datos a codificar. • Codificación de enfermedades de la cavidad oral y glándulas salivales. • Codificación de enfermedades del esófago, estómago y duodeno. • Codificación de enfermedades del apéndice y hernias. • Codificación de enfermedades del peritoneo y retroperitoneo. • Codificación de enfermedades de hígado, vesícula biliar, vías biliares y páncreas. • Codificación de otras enfermedades del aparato digestivo

	<ul style="list-style-type: none"> • Normas de codificación con CIE – 10 de diagnósticos y procedimientos digestivos. • Aplicación de normas para la detección y corrección de errores.
ACTITUDES	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a la normativa. • Rigor en el seguimiento de manuales y guías de codificación. • Fidelidad en el manejo de la información. • Orden y método en el desarrollo de las actividades. • Respeto a la confidencialidad de los datos. • Iniciativa en la solución de problemas. • Interés por la actualización de conocimientos. • Iniciativa en la búsqueda de información.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

UD 6	DURACIÓN	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE
Codificación de enfermedades del aparato digestivo	2 semanas	RA6: realiza procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con enfermedades del aparato digestivo, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE-10-ES), aplicando la normativa específica.

ACTIVIDAD	1	Presentación UD 6. Desarrollo de los contenidos.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1 a 5	
METODOLOGÍA	El profesorado del módulo explica y desarrolla los contenidos asociados al RA6.	
RECURSOS	Aula dotada con ordenador, proyector y conexión a Internet.	
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	Ejercicio teórico-práctico de preguntas para describir la extracción de diagnósticos principales y secundarios y las normas de codificación en los diagnósticos y procedimientos de las enfermedades del aparato digestivo.	

ACTIVIDAD	2	Extracción y codificación de diagnósticos principales y secundarios y de procedimientos, según el sistema de Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE10-ES.) de varios casos de relacionados con enfermedades del aparato digestivo.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1 a 5	
METODOLOGÍA	El alumnado trabajará en grupos de dos, manejando el programa e-CIE-Maps y los manuales de codificación. Si fuera posible se trabajaría de manera individual.	
RECURSOS	Aula documentación dotada con ordenadores y conexión a Internet. Programa informático e-CIE-Maps del Ministerio de Sanidad. Manuales de codificación de CIE10-ES diagnósticos y procedimientos. Fichas de codificación de patologías del aparato digestivo. Informes de alta. Historias clínicas.	
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	Trabajo de clase: se valora en conjunto el trabajo realizado por el alumnado. Ejercicio práctico Observación directa en el aula.	

UNIDAD DIDÁCTICA 7: CODIFICACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO.

DURACIÓN: 20 horas.

RA 7: Codifica los diagnósticos y procedimientos relacionados con embarazo, parto y puerperio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE 10), aplicando la normativa específica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Se han descrito las diferencias entre parto eutócico y parto distócico.
2. Se han secuenciado correctamente los diagnósticos en la codificación de los procesos relacionados con el embarazo, parto y puerperio.
3. Se han registrado las alteraciones cronológicas de la gestación asignando el código correspondiente.
4. Se ha codificado el resultado del parto.
5. Se han listado las afecciones maternas que complican el embarazo, parto y puerperio.
6. Se han registrado los diagnósticos y procedimientos relacionados con el embarazo, el parto y el puerperio.

CONTENIDOS UD 7:

<p>CONCEPTOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Embarazo, parto y puerperio. Diagnósticos y procedimientos. • Clasificaciones. Normas de codificación de complicaciones del embarazo, parto y puerperio. Prioridad en la secuencia de códigos en el embarazo, parto y puerperio. Utilización de cuartos y quintos dígitos. • Normas de codificación de las complicaciones del embarazo. Cronopatía del embarazo. • Normas de codificación del aborto. • Normas de codificación del parto normal. Condiciones asociadas al parto normal. Cronopatía del parto. Resultado del parto. • Normas de codificación de complicaciones del parto. • Normas de codificación de complicaciones del puerperio.
<p>PROCEDIMIENTOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los datos significativos y relevantes en los documentos de uso. Selección de los datos a codificar. • Determinación de la secuencia de códigos en el embarazo, parto y puerperio. • Codificación del embarazo, parto y puerperio. Codificación del aborto. • Codificación de complicaciones del embarazo, parto y puerperio. • Codificación de diagnósticos y procedimientos asociados. • Aplicación de normas para la detección y corrección de errores.
<p>ACTITUDES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a la normativa. • Rigor en el seguimiento de manuales y guías de codificación. • Fidelidad en el manejo de la información. • Orden y método en el desarrollo de las actividades. • Respeto a la confidencialidad de los datos. • Iniciativa en la solución de problemas. • Interés por la actualización de conocimientos. • Iniciativa en la búsqueda de información.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

UD 7	DURACIÓN	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE
Codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con el embarazo, parto y puerperio	2 semanas	RA7: Codifica los diagnósticos y procedimientos relacionados con embarazo, parto y puerperio, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE 10), aplicando la normativa específica.

ACTIVIDAD	1	Presentación UD 7. Desarrollo de los contenidos.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1 a 6	
METODOLOGÍA	El profesorado del módulo explica y desarrolla los contenidos asociados al RA7.	
RECURSOS	Aula dotada con ordenador, proyector y conexión a Internet.	
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	Ejercicio teórico-práctico con preguntas para describir la extracción de diagnósticos principales y secundarios y las normas de codificación en los diagnósticos y procedimientos de procesos relacionados con el embarazo, parto y puerperio.	
ACTIVIDAD	2	Extracción y codificación de diagnósticos principales y secundarios y de procedimientos, según el sistema de Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE10-ES.) de varios casos de relacionados con procesos relacionados con el embarazo, parto y puerperio.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1 a 6	
METODOLOGÍA	El alumnado trabajará manejando el programa e-CIE-Maps y los manuales de codificación.	
RECURSOS	Aula documentación dotada con ordenadores y conexión a Internet. Programa informático e-CIE-Maps del Ministerio de Sanidad. Manuales de codificación de CIE10-ES diagnósticos y procedimientos. Fichas de codificación de procesos relacionados. Informes de alta. Historias clínicas.	
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	Trabajo de clase: se valora en conjunto el trabajo realizado por el alumnado. Ejercicio práctico Observación directa en el aula.	

UNIDAD DIDÁCTICA 8: REALIZACIÓN DE LA CODIFICACIÓN DE OTROS PROCESOS

DURACIÓN: 20 horas

RA complementario: Realiza procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con los síntomas, signos y resultados anormales de pruebas complementarias NOEM, las lesiones, envenenamientos y otras consecuencias de causas externas, las causas externas de morbilidad y mortalidad, los factores que influyen en el estado de salud y el contacto con los servicios de salud, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE 10), aplicando la normativa específica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Se han identificado las características significativas de los procesos a codificar.
2. Se han codificado diagnósticos y procedimientos relacionados con los síntomas, signos y resultados anormales de pruebas complementarias NOEM.
3. Se han codificado lesiones, envenenamientos y otras consecuencias de causas externas.
4. Se han registrado los diagnósticos y los procedimientos de causas externas de morbilidad y mortalidad.
5. Se han codificado los procesos, los diagnósticos y los procedimientos sobre los factores que influyen en el estado de salud y el contacto con los servicios de salud.
6. Se ha aplicado la normativa general de codificación (CIE10) de dichos procesos.

CONTENIDOS UD 8:

CONCEPTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación. • Síntomas, signos y resultados anormales de pruebas NEOM. • Lesiones, envenenamientos y otras. • Causas externas de morbilidad y mortalidad. • Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud. • Normas generales de codificación con CIE10.
PROCEDIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los datos significativos y relevantes en los documentos de uso. • Selección de los datos a codificar. • Codificación de diagnósticos y de procedimientos. • Aplicación de normas para la detección y corrección de errores.
ACTITUDES	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a la normativa. • Rigor en el seguimiento de manuales y guías de codificación. • Orden y método en el desarrollo de las actividades. • Iniciativa en la solución de problemas. Interés por la actualización de conocimientos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa en la búsqueda de información. • Respeto a la confidencialidad de los datos.
--	--

UD 8	DURACIÓN	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE
Codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con otros procesos	2 semanas	RAC: Realiza procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con los síntomas, signos y resultados anormales de pruebas complementarias NOEM, las lesiones, envenenamientos y otras consecuencias de causas externas, las causas externas de morbilidad y mortalidad, los factores que influyen en el estado de salud y el contacto con los servicios de salud, utilizando la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE 10), aplicando la normativa específica.

ACTIVIDAD	1	Presentación UD 8. Desarrollo de los contenidos.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1 a 6	
METODOLOGÍA	El profesorado del módulo explica y desarrolla los contenidos asociados al RAC (complementario).	
RECURSOS	Aula dotada con ordenador, proyector y conexión a Internet.	
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio teórico-práctico con preguntas para describir la extracción de diagnósticos principales y secundarios y las normas de codificación en los diagnósticos y procedimientos de procesos relacionados con síntomas, signos y resultados anormales de pruebas NEOM, lesiones, envenenamientos, causas externas de morbilidad y mortalidad y factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud. 	

ACTIVIDAD	2	Extracción y codificación de diagnósticos principales y secundarios y de procedimientos, según el sistema de Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE10-ES.) de varios casos de relacionados con procesos relacionados.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1 a 6	
METODOLOGÍA	El alumnado trabajará manejando el programa e-CIE-Maps y los manuales de codificación.	
RECURSOS	Aula documentación dotada con ordenadores y conexión a Internet. Programa informático e-CIE-Maps del Ministerio de Sanidad. Manuales de codificación de CIE10-ES diagnósticos y procedimientos. Fichas de codificación de procesos relacionados. Informes de alta. Historias clínicas.	
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	Trabajo de clase: se valora en conjunto el trabajo realizado por el alumnado. Observación directa en el aula.	

METODOLOGÍA

Como herramienta metodológica para el desarrollo de estas UD, el alumno/a tendrá disponible en la Plataforma Campus aula virtual de Educastur y/o en la plataforma Teams de Microsoft 365, los materiales didácticos y otros materiales de apoyo para el correcto desarrollo de los contenidos curriculares.

Se utilizará una metodología activa de enseñanza aprendizaje, dando especial importancia a la realización de ejercicios de aplicación práctica, actividades que se consideran esenciales y coinciden con la actividad 2 de cada una de las UD

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Están asociados a los criterios de evaluación propuestos y se encuentran concretados y marcados como mínimos en negrita en cada una de las unidades didácticas antes descritas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Observación directa en el aula: para valorar la actitud, la diligencia y la capacidad en la ejecución de tareas encomendadas, la puntualidad, la atención y participación, la actitud colaboradora, el orden y recogida del material y otras

Pruebas escritas objetivas: pruebas de carácter teórico-práctico y/o ejercicios prácticos sobre los contenidos, de diversas modalidades (test de opción múltiple, pruebas de preguntas cortas, temas para desarrollar, codificación de episodios clínicos e informes con e-CIE-maps, etc.)

Supuestos prácticos en el aula: para codificar informes de alta e historias clínicas, extrayendo los diagnósticos ("principal" y "secundarios") y los procedimientos, según el sistema de Clasificación Internacional de Enfermedades en vigor (CIE10 - ES.), en su última versión disponible.

El alumnado debe manejar los programas informáticos de gestión de la información aplicables (e-CIE-maps del MSCBS), los manuales CIE10-ES y los materiales específicos. Se evaluará el seguimiento adecuado de las instrucciones y de las pautas establecidas y la conclusión de la tarea con la consecución de los objetivos señalados. Se valorará tanto el alcance de los objetivos como la puntualidad en la finalización de los supuestos.

Trabajos de clase: en grupos o individuales que versarán sobre los contenidos que se reflejan en la programación.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

La evaluación se realizará según los criterios de evaluación propuestos en cada unidad didáctica o unidad de trabajo. **Todos ellos se consideran mínimos excepto los que no están señalados en negrita.** Se valorarán los logros del alumnado, la consecución de los objetivos propuestos y el grado de adquisición de las competencias.

En el módulo "Codificación Sanitaria" se llevará a cabo un sistema de evaluación continua que permita ir valorando el progreso y la adquisición de objetivos del alumnado. La opción de evaluación final se combinará con la evaluación continua, para el alumnado que no haya superado los contenidos con anterioridad.

La evaluación continua supondrá la realización de pruebas parciales de contenidos teóricos y prácticos, la presentación de ejercicios prácticos de codificación de episodios /casos clínicos e informes de alta y la observación del trabajo de codificación en el aula. El profesorado los valorará y tendrá en cuenta para la nota final.

Será obligatoria la realización de al menos una prueba parcial de contenidos teóricos y/o una prueba práctica de codificación por trimestre, en cada evaluación. La segunda evaluación incluye las pruebas de recuperación de contenidos pendientes de la primera evaluación. Estos contenidos no superados también podrán ser recuperados en la prueba final.

Se evaluará por trimestres (evaluaciones) de acuerdo con los criterios de calificación que se expresan más adelante y el módulo se considerará aprobado cuando estén superadas las evaluaciones del curso.

En caso contrario, se realizará una prueba única o prueba global que se llevará a cabo en el mes de marzo, a la que el/la alumno/a asistirá con los contenidos que no haya superado. Si realizada esta prueba, el/la alumno/a sigue con parte de los contenidos sin superar, podrá presentarse a una prueba extraordinaria (ver apartado prueba extraordinaria).

Si una vez efectuadas estas pruebas no hubiese superado el módulo, deberá repetirlo en su totalidad, matriculándose en el curso correspondiente del siguiente año lectivo y podrá optar por superarlo realizando la evaluación extraordinaria.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

NO HAY CRITERIOS EXCLUYENTES

Con la información aportada por los instrumentos de evaluación propuestos medimos el grado de consecución de los objetivos.

1. PRUEBAS OBJETIVAS: 80% de la calificación

Pruebas de evaluación de carácter teórico y/o práctico con preguntas de tipo test de respuesta múltiple, preguntas de respuesta corta, preguntas de respuestas a desarrollar y exámenes prácticos de codificación de episodios clínicos e informes y ejercicios cortos de codificación. Esta prueba representará el 50% de la nota de este apartado.

Se valoran con el mismo porcentaje (peso) sobre el total de la nota global, las pruebas teóricas y las pruebas prácticas de codificación de casos clínicos.

Se realizarán pruebas prácticas cortas sin previo aviso. El alumnado será conocedor de esta circunstancia al principio del curso. La finalidad de este tipo de pruebas es el aprendizaje progresivo y el estudio diario. Estas pruebas representarán el 30% de la nota.

2. CASOS PRÁCTICOS EN EL AULA. 10% de la calificación

Que estimarán la capacidad para la ejecución de supuestos prácticos con casos clínicos concretos. El alumnado deberá identificar y extraer la información para la codificación de las fichas, de los informes de alta y de las historias clínicas. Debe describir y caracterizar las enfermedades y sus diagnósticos y procedimientos. Conocerá las técnicas de codificación y utilizará los manuales, programas y documentos más usados en el proceso de codificación. El profesorado dará a conocer al alumno los ítems que se valoran en cada supuesto, incluyendo la temporalización para la ejecución de la práctica. Se valorará la capacidad para:

1. Codificar diagnósticos ("principal" y "secundarios") y procedimientos de todas las secciones, según el sistema de Clasificación Internacional de Enfermedades (C.I.E.-10).
2. Seleccionar el término principal que define a cada diagnóstico o procedimiento e identificar los modificadores esenciales y no esenciales que le acompañan.

3. Localizar el término principal en el Índice Alfabético, verificando en la Lista Tabular el código que proporciona dicho índice, teniendo en cuenta los modificadores y, en su caso, la técnica empleada.
4. Proceder a la asignación correcta de códigos finales siguiendo las instrucciones de la C.I.E.-10, tanto generales, como específicas de cada capítulo e introducir los datos en la base.

3. OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA EN EL AULA. 10% de la calificación

Se valorarán los resultados obtenidos en las actividades de aula que se corrigen y califican de manera continua. Considerándose estas actividades esenciales.

4. TRABAJOS INDIVIDUALES O EN GRUPO.

Se valorará el trabajo de cada alumno/a individualmente y como componente del grupo (tener en cuenta la opinión del propio grupo). Este apartado se evalúa y califica con el apartado 2).

El resultado obtenido de aplicar estos porcentajes será la calificación final de cada evaluación.

Siendo la calificación final del módulo la media de las evaluaciones

OBSERVACIÓN EN EL AULA	PRUEBAS TEORICOPRÁCTICAS Y/O PRÁCTICAS	ACTIVIDADES Y SUPUESTOS PRÁCTICOS TIPO INFORMES DE ALTA
1 10%	50% Prueba de evaluación 30% pruebas de clase	10%

Si una evaluación no se supera se realizará un **examen de recuperación** y si aun así no obtuviera una calificación positiva se hará un **examen final de marzo**.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON PÉRDIDA DE POSIBILIDAD DE SER EVALUADO SEGÚN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA:

Se aplicará por evaluaciones.

Para el correcto desarrollo de los contenidos curriculares, se requiere la realización de actividades y simulaciones practicas encaminadas a alcanzar los resultados de aprendizaje, por ello el alumnado que no haya realizado la secuencia de actividades esenciales (actividades de aula) establecidas en cada evaluación en un número suficiente será evaluado de acuerdo con un sistema de evaluación alternativo. Se considera imposible aplicar los criterios de evaluación continua cuando el alumnado no pueda realizar en clase 10 de esas actividades esenciales por evaluación, se consideran actividades esenciales todos los ejercicios realizados en clase que se corrigen de manera continua.

En ese caso los criterios de calificación serán:

- Entrega de ejercicios actividades prácticas que le serán indicados con anterioridad: 20%.
- 2 pruebas objetivas sobre contenidos teóricos (1ª) y/o prácticos (2ª) impartidos durante la evaluación: 80%

Esta circunstancia será notificada al alumnado según el procedimiento establecido en nuestro centro.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS:

Una vez terminado el período de evaluación ordinario, el alumnado que no haya superado un módulo deberá realizar una prueba extraordinaria sobre los contenidos no superados. La fecha de dicha prueba será determinada por Jefatura de Estudios y tendrá lugar en junio para los/as alumnos/as del 2º curso del Ciclo Formativo de Documentación Sanitaria.

El profesorado entregará un plan de recuperación indicando los contenidos a trabajar en relacionados con los mínimos establecidos. Asimismo, el alumnado será informado por escrito de las características y contenidos de la prueba y del tiempo disponible.

El alumno/a debe obtener una calificación igual o superior a 5 puntos para poder superar el módulo.

Los criterios de calificación de la prueba serán los siguientes:

Entrega de trabajos prácticos encargados*: 20%.
Prueba objetiva teórico-práctica y/o práctica: 80%.

*Los trabajos prácticos encargados versarán sobre los contenidos no superados durante el curso. El 80% de la nota se calculará a partir de las pruebas objetivas teórica y práctica. Si realizada esta primera prueba extraordinaria el/la alumno/a siguiese sin superar el módulo, deberá matricularse del mismo nuevamente y cursar la materia en su totalidad, debiendo realizar las pruebas que en el período extraordinario que corresponda, establezca Jefatura de Estudios.

Pudiera no solicitarse la realización de trabajos prácticos siendo, entonces, la valoración de la prueba objetiva el 100% de la nota.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR CON EL ALUMNADO EN AISLAMIENTO PREVENTIVO O QUE NO PUEDE ACUDIR AL CENTRO POR MOTIVOS DE SALUD

En el caso de inasistencia del alumnado en un período significativo por enfermedad prolongada o accidente, debidamente justificados, según establece el Decreto 249/2007 (modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero), y ante la imposibilidad de aplicar el sistema ordinario previsto en esta programación docente, se realizará un sistema extraordinario de evaluación.

El alumnado afectado continuará con las tareas previstas y su respectiva temporalización, si bien podrá realizarlas desde su domicilio y subirlas al aula virtual. En este alumnado, se insistirá en el uso de los chats de dudas y se intentará atender sus dudas virtualmente en la medida que la disponibilidad horaria de la profesora lo permita.

En caso de que su situación le impida realizar presencialmente alguna prueba programada en el centro, esta se le realizará el primer día tras el fin de su aislamiento.

INCORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Se tendrá cuenta que, de acuerdo con la legislación vigente, la formación profesional en el sistema educativo tiene como objetivos, además de los referidos a la competencia en el área específica, otros más amplios, que van dirigidos a una formación integral de la persona y que se deben tener presentes en cada momento. De todos ellos, consideramos prioritarios en nuestro ámbito:

- La prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de estas- No se permitirá ningún tipo de discriminación.
- Se realizará una enseñanza en la que las alumnas y los alumnos serán tratados de igual manera, coeducación.
- Se insistirá en el uso responsable de las tecnologías para prevenir hábitos no saludables.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

En función de las características específicas y particulares del alumnado matriculado en cada curso académico, el equipo educativo del ciclo formativo tomará las medidas que considere necesarias para facilitar el desarrollo normal de las clases y así mantener el derecho de los/as alumnos/as a recibir una formación adecuada y adaptada a su situación.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

A lo largo del curso lectivo y en función a la disponibilidad se llevarán a cabo salidas relacionadas con la materia o ponencias y actividades en el centro educativo.

Siempre que a lo largo del curso se planifique un evento de interés al que pueda acudir el alumnado, se realizarán gestiones para que estos puedan asistir.

COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

Siguiendo instrucciones de la *Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias*, se realiza una sesión de evaluación inicial, antes de la finalización del primer mes lectivo del curso. En dicha sesión se determinan acuerdos sobre el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Esta sesión no implica calificación.

Teniendo en cuenta las características del alumnado y la situación sanitaria actual, se propone la continuidad de las reuniones de equipo docente como modo de gestionar situaciones que se puedan dar en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado y que afecten a su situación académica.

Para poder canalizar los contenidos teórico-prácticos de los diferentes módulos y cohesionar el proceso de enseñanza-aprendizaje se mantendrán reuniones de coordinación del profesorado con atribución docente, a fin de evitar el solapamiento de los contenidos, tanto en la enseñanza presencial como en la no presencial.

El uso de **Teams** se plantea como esencial en este proceso, constituyendo esa plataforma como un canal de comunicación además de la reunión presencial que pudiera realizarse en el centro para la coordinación del equipo educativo del grupo.